



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO convocado por el Presidente Ejecutivo de SECEGSA el 18 de enero de 2023, para la cobertura de una (1) plaza de:

RESPONSABLE DEL AREA DE SOCIOECONOMIA, CON CONTRATO LABORAL FIJO, BAJO LA MODALIDAD DE MOVILIDAD INTRA-ADMINISTRATIVA

relativo a la VALORACIÓN DEFINITIVA de la FASE DE CONCURSO y CONVOCATORIA de las PRUEBAS de la FASE DE OPOSICIÓN

Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones a la Valoración Provisional de la fase de concurso y no habiéndose recibido ninguna, el órgano de selección, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria:

ACUERDA:

Primero.- Publicar la relación que contiene la valoración definitiva de la fase de concurso, por orden alfabético, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, que figura en el Anexo.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 25 puntos en la Fase de Concurso según determina el apartado A del Anexo II, son citados para la prueba escrita que se realizará:

FECHA: 20 de abril de 2023,

HORA: 16:30 h

LUGAR: sede de SECEGSA, calle Alfonso XII nº3, Edificio Laboratorio de Electromecánica, Madrid.

Tercero.- Publicar la Nota Informativa sobre la prueba escrita de la Fase de Oposición que se acompaña donde se especifica cómo será su desarrollo, sus características y los criterios de puntuación

Madrid, a 13 de abril de 2023

La Secretaria del Órgano de Selección

Julia García Bermejo

El Presidente del Órgano de Selección

Federico C. Fernández Alonso



ANEXO. VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION						TOTAL
			FORMACION	ESPECIALIZACION	CAPACIDADES			EXPERIENCIA PROFESIONAL	
			TITULO SUPERIOR	MASTER ADICIONAL	TRABAJO EN EQUIPO	CAPACIDAD DE RELACION	IDIOMAS		
Fuentes	Rubio	Emilio	5	6	1,5	1,5	2,5	20	36,5
Rodríguez	Fernández	Alba	5	0	1,5	0	2,5	10	19
Sebastián	Fernández	Álvaro	5	4	1,5	0	1,5	10	22
Valcarce	Arias	Manuel	5	4	1,5	1,5	3,5	20	35,5